I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001309

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 25 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4687/2009; el Ordinario N°400/798/2009 y fotocopia del Ord. N°400/694/2009, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas; los Ordinarios N°1100/279, N°1100/280, N°1100/281 y N°11//282, todos del 2009 de la Dirección de Control; fotocopia del Ordinario N°015/1684/2009 de la JUNJI; el Memorándum N°04/2009 de las Directoras de las Salas Cunas; el Decreto de Hacienda N°1.771/2008; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase tres fondos fijos a rendir de $70.000.- (setenta mil pesos) cada uno, a nombre de doña Alejandra Vásquez Zuñiga, de doña Carmen Fuentes Villalón y de doña Marcela González Navea, Directoras de las Salas Cunas "Salomón Sack", "El Mirador" y "Raúl Silva Henríquez, respectivamente, para financiar gastos menores.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.05.20 "Aplicación de Fondos en Administración Convenio JUNJI ".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Secplan
Sala Cuna "El Mirador"
Sala Cuna "Salomón Sack"
Sala Cuna "Raúl Silva Henríquez"
Página Web